

Toledo, 04 de Marzo del 2024

MUNICIPIO DE TOLEDO

RESOLUCIÓN N° 40/2024

Acta N° 02/2024

VISTO: La Resolución 6/2024 de fecha 08 de Enero del 2024 que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE TOLEDO para el ejercicio 2024

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 06/2024 de fecha 08/01/2024, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRA en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo" la autorización mensual del Sr. Alcaldede del Municipio de Toledo"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TOLEDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Toledo correspondiente al mes de 03/2024 por \$ 121,897,78 a lo gastado en el mes 02/2024 a partir del 01 de Marzo del 2024.

2. **COMUNIQUESE** la presente resolución a los Dptos de tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPORESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


José Luis Gini

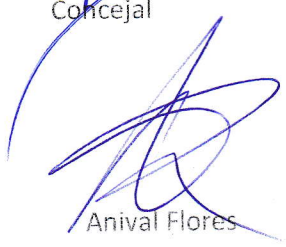
Alcalde Municipio de Toledo


Olga Fernández

Concejal


Araceli Villar

Concejal


Anival Flores

Concejal


Marcelo Ratto

Concejal